

La siniestralidad vial se dispara en personas que sufren depresión, ansiedad o trastorno bipolar

29/06/2026

Noticias de investigación Transferencia e impacto social

Investigadoras del CIMCYC-UGR realizan un informe para la Dirección General de Tráfico (DGT) sobre el impacto de la salud mental en la seguridad vial

El trabajo también detecta que, de cara a la conducción, algunos antidepresivos provocan efectos similares al consumo elevado de alcohol



Un equipo de científicas de la Universidad de Granada (UGR), integrado en el Centro de Investigación Mente, Cerebro y Comportamiento (CIMCYC), ha elaborado para la Dirección General de Tráfico (DGT) el informe '**Condiciones psicofísicas de los conductores con trastorno de estados de ánimo y ansiedad**', una amplia revisión que analiza la **relación entre salud mental, tratamientos farmacológicos y seguridad vial**.

Las autoras advierten: aunque los trastornos mentales afectan aproximadamente al 34% de la población española, solo el 0,63% de quienes renuevan el permiso de conducir informan sobre el padecimiento de alguna enfermedad de este tipo a los Centros de Reconocimiento de Conductores (CRC), lo que indica una posible infraestimación del problema.

El informe recuerda que **las enfermedades mentales se asocian a un mayor riesgo de accidente de tráfico**. Los/as conductores/as con dichos trastornos presentan un riesgo relativo de siniestralidad un **72% superior respecto a la población sin estas patologías**.

Los análisis denotan que la depresión mayor puede deteriorar funciones ejecutivas

<http://cimcyc.ugr.es/>

fundamentales para la conducción, como la atención sostenida, la velocidad de reacción y la toma de decisiones. En personas con ansiedad, se han observado problemas de control atencional y disminución de la autoeficacia al volante, mientras que en el trastorno bipolar persisten alteraciones en la atención y el procesamiento de la información, incluso en fases de remisión clínica.

Asimismo, los experimentos con simuladores y pruebas en carretera sugieren que las personas con depresión parcialmente remitida pueden recuperar capacidades de conducción similares a las de conductores sanos, siempre que mantengan estabilidad clínica y funcionalidad psicosocial adecuada.

El papel de la medicación en la seguridad vial

Uno de los aspectos más relevantes es el análisis del impacto de determinados psicofármacos. Las investigadoras subrayan que algunos antidepresivos con propiedades sedantes, así como benzodiacepinas e hipnóticos, alteran temporalmente las capacidades psicomotoras necesarias para conducir de forma segura.

Entre los efectos detectados figuran somnolencia, disminución del estado de alerta, ralentización psicomotora, problemas de coordinación y aumento de movimientos irregulares del vehículo. El trabajo señala que ciertos antidepresivos sedantes incrementan la desviación lateral del vehículo —medida conocida como Standard Deviation of Lateral Position (SDLP)— hasta niveles comparables a los observados en conductores con elevadas tasas de alcohol en sangre.

La revisión concluye que la **combinación de antidepresivos y benzodiacepinas potencia el deterioro de la conducción y aumenta el riesgo de siniestralidad**, especialmente en conductores/as jóvenes y personas mayores. Por el contrario, los antidepresivos no sedantes no parecen producir alteraciones significativas en el rendimiento vial.

No obstante, las autoras entienden que el tratamiento farmacológico no debe interpretarse automáticamente como una contraindicación para conducir. El informe insiste en que la aptitud debe valorarse de forma individualizada, teniendo en cuenta el estado clínico global del/a paciente, su adaptación al tratamiento y el seguimiento médico especializado.

Hacia una evaluación más precisa y humana

El trabajo revisa la normativa española sobre aptitud psicofísica para la conducción. El Reglamento General de Conductores establece que los trastornos graves del estado de ánimo son incompatibles con el volante, salvo informe clínico favorable,

dando lugar en determinados casos a permisos con vigencia reducida y revisiones periódicas.

Las investigadoras consideran necesario reforzar los sistemas de evaluación mediante herramientas estandarizadas de cribado psicológico, pruebas neuropsicológicas y evaluaciones funcionales individualizadas, especialmente en conductores/as profesionales y personas mayores.

“La investigación defiende un enfoque multidisciplinar que combine prevención, salud mental y seguridad vial, evitando la estigmatización de las personas con trastornos psicológicos y promoviendo campañas de concienciación sobre el consumo de psicofármacos y sus posibles efectos”, detalla la catedrática de Psicología Cándida Castro Ramírez, científica que firma este trabajo.

Según concluye la investigadora del CIMCYC, **“la seguridad vial no puede abordarse exclusivamente desde factores técnicos, sino que requiere considerar también variables emocionales, cognitivas, laborales y psicosociales”**.

El estudio ha sido dirigido por Cándida Castro Ramírez, junto a David A. Salazar-Frías, Antonia P. Pacheco-Unguetti y María Blasa Sánchez Barrera.

Revisión sistemática con metodología PRISMA

La investigación incluye una revisión sistemática registrada en PROSPERO (CRD420251023655) y desarrollada conforme a las recomendaciones internacionales PRISMA. Para ello, el equipo ha estudiado publicaciones científicas indexadas entre 2015 y 2025, en bases de datos como Web of Science, Scopus, PubMed, PsycINFO, ProQuest y Medline/CINAHL.

En total, se han localizado 288 estudios científicos, de los cuales 31 han sido finalmente incluidos tras aplicar criterios de calidad metodológica y evaluación independiente por investigadores especializados.

Referencia:

Castro, C., Salazar-Frías, D.A., Pacheco-Unguetti, A.P. & Sánchez-Barrera, M.B. (2025). Estudio de avances científicos sobre las condiciones psicofísicas de los conductores con trastorno de estados de ánimo y de ansiedad. DGT.

https://www.dgt.es/export/sites/web-DGT/.galleries/downloads/conoce_la_dgt/que-hacemos/conocimiento-e-investigacion/Informe-Condiciones-Psicofisicas_v_final__acc_meta_ok.pdf

Acceso al informe completo:

<http://cimcyc.ugr.es/>

<https://www.dgt.es/conoce-la-dgt/que-hacemos/conocimiento-e-investigacion/>

Contacto:

Cándida Castro Ramírez - [@email](#)